TERMINOS DE REFERENCIA
CONVOCATORIA DE PROYECTOS
PROYECCIÓN SOCIAL 2022

1. Presentación

Esta convocatoria tiene como propósito fundamental contribuir al desarrollo sostenible que transforme de manera positiva a la sociedad, siendo este, uno de los ejes transversales de la misión de la UNIAGUSTINIANA; así como, crear tejido social en favor de poblaciones vulnerables promoviendo los principios Uniagustinianos como lo es la justicia solidaria y la libertad, propiciando espacios colectivos para la corresponsabilidad y la co-creación a soluciones frente a situaciones de injusticia y marginalidad, que no permiten que las personas puedan realizar todas sus funciones y ejercer sus capacidades como seres humanos autónomos.

Lo anterior guarda una relación directa con el objetivo de la Política de Extensión y Proyección Social, la cual busca la interacción y el diálogo con los diferentes actores sociales y comunitarios de la sociedad así atender a sus necesidades y problemáticas, articulando esfuerzos pertinentes y planteando posibles soluciones, por medio de programas o proyectos.

La formulación de estos proyectos busca contribuir a la formación integral de los estudiantes acercándolos a la realidad social, promoviendo valores como la solidaridad y el servicio de las comunidades vulnerables; igualmente, brindar soluciones desde la docencia, la investigación y la extensión a los retos que se presentan en la sociedad, propiciando la corresponsabilidad y la colaboración de los diferentes actores involucrados.

Dado lo anterior y en línea con el Plan de Desarrollo 2019-2023 “UNIAGUSTINIANA Comprometida con la formación humana y la excelencia”, se articula con el eje transversal de la sostenibilidad como reconocimiento de las problemáticas de la humanidad y con un enfoque multidimensional económico, social y ambiental, reflejado en la agenda global de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; también hace parte de la dimensión interacción y proyección, eje estratégico compromiso con la equidad y la paz, orientado al relacionamiento de la Institución con las comunidades, sectores sociales, culturales y empresariales, específicamente con el programa presencia UNIAGUSTINIANA en las comunidades y en la región; el cual busca identificar necesidades y problemas alineados a

los ODS; del mismo modo, en articulación con el ecosistema de conocimiento, innovación y emprendimiento.

En cuanto a la condición de relación con el sector externo del decreto 1330 de 2019 esta iniciativa es una estrategia a las necesidades y problemáticas sociales, ambientales y económicas de los sectores sociales, buscando establecer alianzas con organizaciones públicas y privadas que potencien la intervención propuesta.

Los proyectos formulados deben ser pertinentes a las diferentes problemáticas generadas por la COVID-19 y a la situación social que enfrentamos como sociedad. De acuerdo al DANE en el año 2020 se incrementó la pobreza en 6,8 puntos porcentuales, pasando del 35,7% al 42,5%; del 2019 al 2020; la pobreza extrema de 4,68% a 7,47% en el mismo periodo, todo esto genera uno retos; a lo cual como Institución no podemos ser indiferentes.

2. Objetivos

2.1. Objetivo general

Contribuir a la solución de problemáticas sociales generadas o potencializadas por la pandemia causada por la COVID-19, a la vez que aporten a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de poblaciones en condiciones de vulnerabilidad social, económica y ambiental en las localidades de Suba, Kennedy, Fontibón y las comunidades priorizadas por ARCORES, Colombia.

Las comunidades Arcores, Colombia que aplican para esta convocatoria son:

I. Fortalecimiento social de la intervención con los beneficiarios de la Fundación San Ezequiel Moreno, seccional Bogotá.
II. Aportar al trabajo social desarrollado por la Asociación de Mujeres de Orocué, Casanare.

2.2. Objetivos específicos

a) Formular proyectos con enfoque de innovación social, escalables, replicables, sostenibles, colaboración intersectorial, impacto social, que promuevan la transformación real y concreta del problema o necesidad abordada.
b) Promover la articulación entre la proyección social, la docencia y la investigación aportando soluciones a las necesidades y problemas de la sociedad; y al fortalecimiento de políticas públicas.

c) Generar espacios que favorezcan el desarrollo de relaciones interinstitucionales con el sector público, privado, productivo y social que impacten positivamente los procesos formativos e investigativos de la UNIAGUSTINIANA.
d) Generar un banco de proyectos sociales con impacto social y sostenibilidad para establecer convenios o alianzas de cooperación con organizaciones públicas y privadas.

3. Temas a desarrollar

Dadas las circunstancias actuales frente a la pandemia de la COVID – 19 y sus implicaciones para la sociedad en general, los proyectos deben dar respuesta a las problemáticas asociadas a este fenómeno y, dirigido a las poblaciones más vulnerables y en condiciones de pobreza.

A continuación, se relacionan los temas y problemas que deben abordar los proyectos:

1. Promoción del acceso y mejoramiento de las metodologías en educación presencial y virtual en primaria, secundaria y universitaria en contextos difíciles y de poblaciones vulnerables.
2. Fortalecimiento de pequeños negocios de subsistencia o vulnerables.
3. Estrategias para la empleabilidad en jóvenes vulnerables en medio de la crisis.
4. Estrategias de emprendimiento en jóvenes vulnerables en medio de la crisis.
5. Acciones de ayuda a mujeres vulnerables y promoción de la igualdad de género.
6. Atención a migrantes (internos (desplazamiento), externos).
7. Reconciliación y paz.

El fortalecimiento, las acciones y estrategias se deben dar a partir de un aliado estratégico, no de iniciativas aisladas, por medio de una organización o similar con un número consistente de personas o emprendimientos asociados.

Las anteriores temáticas deben estar articuladas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), cada uno tiene unas metas, identificarlas y describir como el proyecto contribuye a ellas. Existe la posibilidad que aporte a más de uno; debido a, la integración y la interrelación que hay entre ellos. Se estableció una priorización de los ODS con los temas más alineados, estos los encontrará en el documento “Guía Formulación de Proyectos”, escoja los más directos al proyecto. Máximo 5.

El proyecto debe establecer conexiones con el plan de desarrollo del gobierno colombiano 2018 – 2022, con los planes de desarrollo territoriales y locales 2020 - 2023 de la ciudad de Bogotá D.C., las localidades de Kennedy, Suba, Fontibón o de los territorios de las

comunidades ARCORES, Colombia. Plan de Desarrollo Institucional – UNIAGUSTINIANA, Proyecto Educativo del Programa y la Política de Extensión y Proyección Social.

4. Condiciones para la postulación

4.1. Requisitos mínimos

Tener en cuenta los siguientes requisitos son habilitantes para pasar a la fase de evaluación.

a) Tener vinculación vigente como profesor de la UNIAGUSTINIANA. Podrán participar profesores tiempo completo y medio tiempo.
   I. Los profesores deben tener trayectoria académica de al menos 2 años relacionada con el tema seleccionado del proyecto. Experiencia en diseño, planeación y ejecución de proyectos, preferiblemente sociales.
   II. Las Facultades deben asegurar el tiempo de dedicación a los proyectos; así como, la permanencia de los profesores en el mismo, sin interrupciones durante el tiempo de ejecución; caso contrario no se le permitirá presentarse a la siguiente convocatoria ya que afecta los compromisos adquiridos con terceros y genera un impacto negativo en las poblaciones beneficiarias.
b) No podrán participar en la convocatoria aquellos profesores que no hayan cumplido a cabalidad con los compromisos adquiridos en convocatorias previas de proyección social, que en la evaluación de desempeño tenga una calificación inferior a 4.0 en la ejecución del proyecto 2020 y 2021.
c) Los profesores que se postulen como líder y colíderes del proyecto solo podrán participar bajo dicha figura en uno solo. Se valora la experiencia liderando equipos de trabajo.
d) El equipo de profesores será evaluado por los Directores de los Programas del líder y colíder del proyecto, Decano y el Vicerrector Académico; quienes darán el primer aval, sujeto a modificación de acuerdo al concepto y criterios que valore esta instancia. Los profesores deben presentar el respectivo documento que los avale.
e) Todo proyecto a presentar deberá ser coherente con el PEP de los programas académicos correspondientes.
f) Formulación de proyectos interdisciplinarios con la participación de profesores de diferentes programas académicos; del mismo modo, con conocimientos basados en la experiencia.
g) La propuesta debe estar articulada con actores sociales locales y a programas en proceso que permitan ampliar la propuesta y un alcance mayor en el largo plazo. Identificar y formular la iniciativa con la comunidad a beneficiar, por medio de una organización comunitaria formal o informal, ONG nacional o internacional, estar

dirigida a contribuir a la solución de un problema social de los beneficiarios de las organizaciones con las que se decida trabajar. No se aceptarán propuestas de apoyo a nivel administrativo u organizacional.

h) Focalizar las intervenciones en la zona de influencia de la UNIAGUSTINIANA en las localidades de Suba, Kennedy, Fontibón y las obras sociales de las comunidades vinculadas a ARCORES Colombia. Estas son:
   I. Fortalecimiento social de la intervención con los beneficiarios de la Fundación San Ezequiel Moreno, seccional Bogotá.
   II. Aportar al trabajo social desarrollado por la Asociación de Mujeres de Orocué, Casanare.

i) Dar cumplimiento con las fechas establecidas en el apartado "Cronograma de Postulación" de la presente convocatoria.

j) Diligenciar el formato de presentación de proyectos de proyección social.

k) Carta aval de la comunidad u organización en donde expresa conocer el proyecto y su compromiso de colaborar con el desarrollo del mismo.

l) Por el aislamiento físico; causado por la emergencia sanitaria de la COVID-19, la metodología y las actividades del proyecto deben tener en cuenta diversas estrategias de intervención, ser flexibles, adaptación a las circunstancias y cambios inesperados en la ejecución; por eso describa varias contingencias.

4.2. Aspectos que se valoraran positivamente

a) Se valorará con 2 puntos decimales adicionales los antecedentes y trabajo previo con la comunidad a impactar. (Detallarlo en los antecedentes del proyecto)
   I. Para la continuidad de los proyectos actuales la intervención con la misma comunidad y la evolución del trabajo desarrollado anteriormente.
   II. El escalamiento del proyecto actual a otras poblaciones priorizadas en esta convocatoria.
   III. Iniciativas previas que el programa o la facultad este o haya desarrollado con comunidades u organizaciones de interés.
   IV. Se revisarán propuestas en otras zonas o regiones; sin embargo, se tendrá en cuenta el trabajo previo, la pertinencia y la relevancia institucional.

b) Se valorará con 2 puntos decimales adicionales al resultado de la evaluación final, la incorporación concreta de estudiantes y egresados en el proyecto.
   I. Como parte del equipo de trabajo: mínimo 5 estudiantes de la asignatura de los profesores del proyecto o de otras materias, practicantes y estudiantes voluntarios.
   II. Estudiantes por medio de proyectos de aula, esta se debe ver reflejada en el análisis de actores, en la metodología y en el cronograma de actividades; mínimo se solicitan seis actividades al año (3 por semestre). Si puede realizar

más, queda a disposición de la capacidad y naturaleza del proyecto, y el trabajo de los profesores.

4.3. Recomendaciones

Tener en cuenta que, para formular la propuesta el contacto con la comunidad u organización articuladora del proceso se realizará de forma virtual y telefónica; si necesita realizar una visita presencial debe contar con el aval de las directivas de la Institución y cumplir con los protocolos de bioseguridad vigentes.

4.4. Exclusiones

No se considerarán propuestas que tengan planteado como objetivo proyectos de investigación: generación de nuevo conocimiento, estrategias de mejoramiento de la docencia, trabajos de grado, y divulgación de resultados de investigación.

No se permiten diagnósticos porque hacen parte de proyectos de investigación o mixtos a largo plazo.

5. Equipo de trabajo

Rol	Descripción
Profesor líder	Cada proyecto de proyección social debe contar con un profesor líder de 20 horas.
Profesor colíder	Podrá vincular un profesor perteneciente a áreas o programas académicos de la institución en calidad de colíderes, con 10 horas.
Estudiante de apoyo	Vincular la cantidad de estudiantes que amerite el proyecto a través de proyectos de aula o de las materias que dicten los profesores. Valorar su participación como requisito académico de la materia. No tendrán ningún reconocimiento económico.
Pasantes	Se podrán vincular pasantes de la UNIAGUSTINIANA.
Egresados	Se podrán vincular egresados como proveedores de los servicios que pueda

	necesitar el proyecto.
Comunidad beneficiaria	Si se va contar con la prestación de servicios operativos por parte de la comunidad debe haber un documento de propuesta de servicio operativo con el objetivo, tareas, resultados a entregar y la oferta económica. El pago del 100% de este se realiza al entregar los productos finales.
Voluntarios	Pueden ser profesores de planta, medio tiempo o cátedra, estudiantes, egresados y administrativos. Deben firmar el acta de compromiso de voluntariado. No recibirán ningún reconocimiento económico.

6. Requisitos para establecer Alianzas con otras organizaciones o Universidades

a) La propuesta debe ser presentada junto con una comunicación de la institución o de las instituciones externas involucradas, en la cual se especifique la intención o voluntad de hacer parte del proyecto, y se defina de cuanto es el monto discriminado de la partida presupuestal involucrada para el desarrollo del proyecto, puede estar representada en horas de trabajo adicionales, suministro de equipos, materiales o montos específicos de dinero asociado al proyecto en los términos del formato de presentación del proyecto.

b) Si el proyecto es avalado se deberá formalizar un convenio o acuerdo de cooperación.

c) Para todos los fines de responsabilidades de ejecución del proyecto en términos de los productos y del presupuesto, los responsables serán los profesores vinculados contractualmente a la UNIAGUSTINIANA.

7. Procedimiento para la inscripción de proyectos

a) El proyecto con todos los documentos solicitados se remitirá a la Vicerrectoría de Extensión y Desarrollo Humano en formato digital a la dirección de correo electrónico convocatoriapps@uniagustiniana.edu.co.

b) Se deberá cargar el documento en word "Formato de Presentación de Proyectos 2022" sin restricciones para incluir comentarios, máximo 20 páginas, letra Bookman Old Style 11.
c) Formato presupuesto y plan operativo anual (POA) 2022.
d) El aval del programa hace referencia a la carta donde el Vicerrector Académico, la Decanatura y la Direcciones de Programa validen y den el visto bueno al proyecto para ser postulado bajo la presente convocatoria.
e) Carta aval de la comunidad u organización.
f) Hojas de vida de los profesores (máximo de dos páginas por profesor)
g) Esperar la comunicación por parte de la Dirección de Proyección Social de cumplimiento a las condiciones presentes en los términos de la convocatoria.

8. Resultados esperados de los proyectos

En esta oportunidad se espera identificar que el objetivo específico (logro esperado en los 10 meses del proyecto) sea cuantificable, preciso, realista y alcanzable, claro el beneficio del proyecto a esta población; del mismo modo, en los resultados un mayor alcance y cobertura en el número de beneficiarios, de acuerdo a la magnitud del problema identificado, estos se concretan en cantidades específicas de personas atendidas, metodologías y modelos implementados, procesos y servicios entregado o prestado, plataformas, obras, capacitaciones, entre otros.

Para la ejecución de los proyectos debe contemplar la metodología y la modalidad de intervención, los riesgos y las diversas contingencias que puedan llegar a presentarse.

9. Productos académicos para los proyectos

Cada proyecto deberá generar por lo menos un (1) producto académico y dar el reconocimiento correspondiente a la UNIAGUSTINIANA, como financiadora.

Categorías	Producto Académico
Producto de divulgación o difusión de resultados	Capítulo en las memorias editadas de un evento, que presente resultados del proyecto de Extensión.
	Actividad de educación continua basada en los resultados del proyecto de Extensión.
	Artículo (se aceptan artículos que se encuentren sometidos y/o aprobados para publicación).
	Libros físicos, digitales, cartillas.
Productos de creación artística, memoria fotográfica y/o	Formato audiovisual listo para publicación
	Exposiciones en recintos de prestigio, con catálogo y/o memoria en medio audiovisual

audiovisual de los objetos de arte desarrollados en el proyecto de Extensión	Posters presentados
Trabajos de grado	Dirección de Trabajo de grado de pregrado
	Dirección de Trabajo de grado de posgrado
Productos o procesos tecnológicos	Producto tecnológico
	Desarrollo de software
	Patentes o su trámite
Producto académico de Proyección Social	Aportes aplicados, medibles y significativos de Innovación y/o mejoramiento Curricular a través del syllabus y las metodologías pedagógicas materializados en el contexto académico.

Fuente: Modelo de medición de grupos de investigación – Minciencias 2021.

Los productos o procesos tecnológicos requieren el aval de la Rectoría y de la Vicerrectoría de Investigaciones frente a los requerimientos de existencia y calidad.

10. Informes

a) Presentar dos informes de avance de ejecución del proyecto (abril y agosto) de acuerdo con el cronograma de actividades que haya sido diligenciando en el formulario de presentación de proyectos. Con todos los soportes como: actas, listados de asistencia, archivo fotográfico, grabaciones, entre otros. Se socializará una guía y un formato para elaboración de este al inicio del proyecto.
b) Informe final debe ser una sistematización de la experiencia en donde se realice un análisis sólido y académico sobre el proceso, los logros, los aciertos y desaciertos del proyecto, evaluación de los resultados y estimación de los impactos; entre otros, para esto se entregará una guía al inicio de la ejecución. Debe ser avalado por la Decanatura y el Dirección de Programa.
c) Todos los informes deben reportar la ejecución presupuestal de acuerdo a cada corte.
d) En cada informe debe entregar reseña o resumen publicable como nota de prensa y un registro fílmico o fotográfico de la ejecución de las actividades.
e) Relacionar en los informes un proceso de apropiación social del conocimiento, de un evento de carácter nacional o internacional que tenga como sede la ciudad de Bogotá D.C. (foros, ponencias, conversatorios, entre otros)
f) El producto académico deberá contar con el visto bueno y emitido por los Directores de los Programas del líder y colíder del proyecto, Decano y el Vicerrector Académico.
g) Para el informe final adjuntar cartas de aprobación de productos suscrita por las comunidades u organizaciones atendidas y evidencia de la ejecución.
h) La aceptación de los resultados, los productos entregados y de los informes reportados por el líder del proyecto será realizado por la Dirección de Proyección Social.

11. Duración del proyecto

La duración máxima del proyecto será de diez (10) meses y dará inicio una vez firmada el acta de inicio.

12. Valor a financiar

El monto a financiar por parte de la Institución tendrá un tope máximo de quince millones de pesos por proyecto ($15.000.000), los valores pueden variar de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

Los rubros financiables son:

a) Presupuesto de equipos: requeridos para el desarrollo adecuado del proyecto, con los cuales no cuente la institución. Una vez adquiridos, entrarán a ser parte del inventario de la UNIAGUSTINIANA. Aquellos que deben ser entregados a las comunidades en intervención serán evaluados.
b) Presupuesto de materiales y suministros: están constituidos por todos los bienes de consumo final y que no son objeto de inventario ni de devolución final.
c) Presupuesto de eventos y salidas de campo: rubro para financiar salidas de campo para recolectar información o realizar intervención vital del proyecto, transporte, alimentación, hospedaje. Para este rubro no puede superar el 30% del presupuesto y debe estar detallado en el formato dispuesto para este fin.
d) Presupuesto de refrigerios: está conformado por un complemento alimenticio para actividades de más de 10 personas y eventos que tengan una duración superior a dos horas en adelante.
e) Presupuesto logístico: se refiere a la prestación de servicios para la organización de eventos masivos (equipos, tarima, material POP, luces, entre otros)
f) Presupuesto de servicio técnico: asociado a la contratación de personas naturales o jurídicas por sus servicios profesionales, técnicos y asistenciales que se prestan de manera continua o transitoria. Dichos servicios deben justificarse desde la imposibilidad que los profesionales asociados al proyecto puedan llevarlos a cabo. No podrá exceder el 30% del presupuesto.
g) Servicios operativos por parte de la comunidad: es el apoyo que prestaría algunas personas de la comunidad beneficiaria para temas operativos. No podrá exceder el 30% del presupuesto
h) Si contrata servicios técnicos y operativos durante la ejecución del proyecto entre ambos no podrán superar el 30% del presupuesto.
i) Incluir en el presupuesto los elementos de bioseguridad para la realización de las actividades.

Adicionalmente, tener en cuenta la limitante de recursos que se presenta en la actualidad, por lo que se les solicita priorizar con criterios de pertinencia, oportunidad, identificar problemas sociales articulados a procesos de intervención en desarrollo que desde los procesos académicos contribuyan a soluciones reales y concretas.

13. Criterios de evaluación

N°	Criterios	Se cumple (4 a 5 puntos)	Se cumple parcialmente (3 a 3,9 puntos)	No se cumple (1 a 2,9 puntos)	Ponderación
1	**Equipo de trabajo**	Los profesores cuentan con la trayectoria académica relacionada con el tema y aplicada en el ámbito social. Hay un equipo de trabajo interdisciplinario.	Los profesores les falta trayectoria académica relacionada con el tema y aplicada en el ámbito social. Hay varios de la misma disciplina.	Los profesores no tienen trayectoria académica relacionada con el tema y aplicada en el ámbito social. Todo el equipo es de la misma disciplina.	15%
2	**Cantidad y calidad de la información**	El esquema está completo, es realista y muestra relaciones claras y lógicas entre objetivo general, objetivo específico del proyecto, resultados y actividades.	Al esquema le faltan componentes, es mediamente realista, tiene algunas relaciones y lógicas entre objetivo general, objetivo específico del proyecto, resultados y actividades.	El esquema está incompleto, no es realista, no hay relaciones y lógicas entre objetivo general, objetivo específico del proyecto, resultados y actividades.	5%
3	**Pertinencia social**	Los objetivos del proyecto responden directamente a: -La solución del problema identificado y	Los objetivos del proyecto respondan medianamente a: -La solución del	Los objetivos del proyecto respondan parcialmente a: -La solución del problema identificado y a	15%

		existe una relación con las metas de los ODS, planes de desarrollo nacional, territorial y local. -Intereses institucionales del Plan de Desarrollo Institucional, Proyecto Educativo y la Política de Proyección Social.	problema identificado y a las metas de los ODS, planes de desarrollo nacional, territorial y local. -Intereses institucionales del Plan de Desarrollo Institucional, Proyecto Educativo y la Política de Proyección Social.	las metas de los ODS, planes de desarrollo nacional, territorial y local. -Intereses institucionales del Plan de Desarrollo Institucional, Proyecto Educativo y la Política de Proyección Social.	
4	**Tipo de innovación**	Se plantea algún tipo de innovación. Se trató de establecer una idea poco común. Se construyó sobre ideas generadas.	El producto o servicio cumple medianamente con una idea novedosa o algún grado de innovación.	Se propuso una solución, pero no es innovadora.	10%
5	**Impacto social**	El proyecto establecido presenta una transformación clara del problema social.	El proyecto establecido presenta medianamente una transformación del problema social.	El proyecto no establece transformación del problema social.	15%
6	**Sostenibilidad económica**	Se establece el modelo de financiación y las estrategias adoptadas para garantizar la supervivencia en el futuro.	Se establece medianamente el modelo de financiación y algunas estrategias para garantizar la supervivencia en el futuro.	No se establece el modelo de financiación ni las estrategias para garantizar la supervivencia en el futuro.	10%
7	**Colaboración intersectorial**	Se establecen los actores implicados	Se establecen alguno de los	No se establecen los actores	15%

		en la iniciativa y cómo se relacionan entre ellos.	actores implicados en la iniciativa y pocas relaciones entre ellos.	implicados en la iniciativa y cómo se relacionan entre ellos.	
8	**Escalabilidad y replicabilidad**	Muy alta posibilidad de ser un proyecto exitoso. Hay una conceptualización comercial y de escalabilidad. Se puede adaptar a diferentes contextos y culturas.	Viabilidad es mediana y parcial ya que no presenta solidez en el proyecto. Se propone alguna implementación escalable. Es medianamente adaptable.	Muestran inconsistencias técnicas y metodológicas. No se propone una implementación escalable. No se puede adaptar a diferentes contextos y culturas.	15%

13.1 Evaluación, retroalimentación y aprobación final de los proyectos

a) La evaluación de los proyectos se realizará de acuerdo a la anterior matriz, la cual cuenta con un rango de calificación de 1 a 5, que se ponderará de acuerdo a la importancia de cada criterio, distribuido de la siguiente manera:

-Se cumple: 4 a 5 puntos
-Se cumple parcialmente: 3,0 a 3,9 puntos
-No se cumple: 1 a 2,9 puntos

Un proyecto para ser aprobado requiere un puntaje igual o superior a 4,0 puntos sobre 5,0; entre 3,0 y 4,0 puntos es posible que el proyecto pueda ser aprobado con ajustes, dependiendo de la cantidad que cumplan con el puntaje superior y de la disponibilidad presupuestal; con menos de 3,0 no es aprobado.

Los profesores que conformen el equipo del proyecto y que sean evaluados con 1 a 2 puntos, no podrán presentarse de nuevo una convocatoria por un periodo de 2 años.

b) La Dirección de Proyección Social efectúa la re-alimentación de los resultados de la evaluación de cada proyecto a los profesores participantes en la convocatoria.
c) La aprobación final de los proyectos la realiza un comité evaluador.

d) Para dar inicio con la ejecución del proyecto el o los profesores vinculados, deberán diligenciar y firmar una cláusula contractual que evite los rompimientos e incumplimientos.
e) La aprobación de los proyectos está sujeta a la disponibilidad presupuestal de la institución y serán susceptibles de ajustes.
f) Cualquier retraso en la entrega completa de la documentación requerida para presentarse a la convocatoria será causal de descarte.
g) La aprobación de los proyectos en la convocatoria no compromete a la Institución con la contratación, asignación formal de horas en la carga de proyección social al líder del proyecto o colíderes, tampoco del presupuesto solicitado. Lo anterior será evaluado acorde con la planeación estratégica institucional a partir de criterios de pertinencia y oportunidad.
h) El número de proyectos aprobados está sujeto a la asignación presupuestal que disponga la institución para este fin; por lo que la Vicerrectoría de Extensión y Desarrollo Humano tendrá la autonomía de distribuir los recursos para los proyectos que tengan el mayor puntaje.
i) En el mes de febrero de 2022 se le solicitará la actualización del presupuesto y del Plan Operativo Anual.

14. Aspectos éticos y de propiedad intelectual de proyectos de proyección social.

Los proyectos de proyección social que hagan parte del banco de elegibles para financiación institucional en el marco de esta convocatoria deben contar con el aval del Comité de Ética de la Institución[1] acorde con la normatividad legal vigente, para el cuidado y bienestar de los sujetos y poblaciones objeto de estudio, los compromisos de los profesores en términos de propiedad intelectual y facilitar su presentación a convocatorias externas de cofinanciación.

Los proyectos aprobados se les solicitará en el mes de noviembre la siguiente documentación:

- Un resumen de una cuartilla donde se identifique el problema, el objetivo, comunidad (personas, edad, alguna condición especia, población subordinada o vulnerable, ubicación, entre otras), las intervenciones que se realizan (número y duración) el impacto esperado y los entregables.

[1] Revisar https://www.uniagustiniana.edu.co/comite-etica

- Una cuartilla de CONSIDERACIONES ÉTICAS Y RIESGOS DEL PROYECTO, donde se analice lo relativo a las consideraciones éticas propias de estudios de cada área de conocimiento. Analizar el nivel de riesgo del estudio teniendo en cuenta la resolución No. 8430 de 1993 del Ministerio de Salud (Adaptándolo a la naturaleza del proyecto de intervención social), es importante identificar aquellas actividades que implican riesgo y las medidas de control propuestas. Responder a preguntas relacionadas con el bienestar de participantes y profesores. (máx. 400 palabras).

- Una cuartilla de PROTECCIÓN DE PARTICIPANTES: describir cómo y cuándo los participantes serán contactados; explicar cómo se van a aclarar las dudas que pueda tener un beneficiario potencial o que este en el proceso de intervención, ¿qué se va a hacer en caso de fatiga durante el proceso? cómo y cuándo se entregarán los consentimientos informados y asentimientos (de ser necesarios); detallar las implicaciones que un participante se rehúse a participar (como un todo) o de algún método en específico (ej. acepta ser entrevistado, pero no grabado); en caso que aplique, describir cómo los datos van a ser anonimizados)

- Adjuntar formato de consentimiento y/ asentimiento informado siguiendo los lineamientos de elaboración de estos instrumentos (Resolución 8430 de 1993, del Ministerio de Salud Art.15).

Cada proyecto debe indicar si existe algún conflicto de interés entre alguna de las partes intervinientes en el proyecto, en caso de presentarse se debe identificar la entidad o persona con el posible conflicto, el tipo de participación y las medidas de manejo o prevención.

14.1 Propiedad Intelectual

Los participantes de aquellos proyectos financiados se obligan a respetar en todo momento los derechos de propiedad intelectual de terceros; igualmente, se obligan a ejecutar dentro del proyecto creaciones originales, inéditas y producto de su exclusivo saber y conocimiento.

Los participantes de aquellos proyectos financiados se obligan a suscribir los documentos de transferencia de derechos de propiedad intelectual que correspondan, conforme a las leyes que rigen la materia, así como al reglamento de propiedad intelectual de la Institución.

15. Cronograma

Actividad	Fecha
1. Publicación de la convocatoria	7 de julio de 2021
2. Aclaración de dudas	19 de agosto de 2021
3. Plazo máximo para recibir proyectos	12 de septiembre de 2021
5. Revisión preliminar de los proyectos	10 de octubre de 2021
4. Plazo máximo para ajustar proyectos con observaciones	18 de octubre de 2021
6. Resultados definitivos	2 de noviembre de 2021
5. Firma del acta de inicio del proyecto	Febrero de 2022